

PROTOCOLIZACION
FECHA: 26/08/15
Dra. Daniela Yana Gallo
Subsecretaría Letrada
Procuración General de la Nación



Procuración General de la Nación

Resolución PGN 2608/15.-

Buenos Aires 25 de agosto de 2015.

VISTAS:

Las actuaciones correspondientes al Concurso abierto y público de oposición y antecedentes N° 98 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, oportunamente sustanciado para proveer una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Esquel, provincia de Chubut; una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Neuquén, provincia homónima (Fiscalía N° 2); una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Concordia, provincia de Entre Ríos; una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Victoria, provincia de Entre Ríos; una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Corrientes, provincia homónima (Fiscalía N° 2); una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Puerto Iguazú, provincia de Misiones; y una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe —concluido mediante la Resolución PGN N° 373/15 de fecha 23 de febrero de 2015—; y las Notas S.J. OF. DEC. 588, N° 648/15, 650/15 y 726/15, remitidas por el señor Subsecretario de Relaciones con el Poder Judicial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, doctor Nicolás Soler, en fechas 5 de junio de 2015 —las dos primeras— y 26 de junio del corriente, la citada en último término;

Y CONSIDERANDO QUE:

I. Mediante las comunicaciones indicadas en el Visto, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación solicitó se arbitren las medidas para proceder a la integración de *algunas* ternas que habían sido elevadas oportunamente para proveer cargos de fiscales federales en virtud de este Concurso N° 98; ello como consecuencia de las renunciaciones de las personas que se consignan en las notas de referencia. En consecuencia, el Dr. Soler informa que no se encontraban ya conformadas las ternas de candidatas/os exigidas por el art. 5 de la ley n° 24.946 para proveer una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Puerto Iguazú,


provincia de Misiones; una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe; y una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Corrientes, provincia homónima (Fiscalía N° 2).

II. Al respecto, corresponde referir que, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución PGN N° 373/15, la tema oportunamente elevada al Poder Ejecutivo Nacional en relación con la vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Puerto Iguazú, provincia de Misiones, se había integrado de la siguiente manera: 1°) abogada María Laura Roteta; 2°) abogado Ignacio Mahiques; y 3°) abogada María Josefina Minatta; en tanto que la lista complementaria para el eventual reemplazo de esas personas la integraban las/os abogadas/os Mariela Labozzetta, María Virginia Miguel Carmona y José Alberto Nebbia, quienes habían resultado ubicados en el cuarto (4°), quinto (5°) y sexto (6°) lugar, respectivamente, del orden de mérito correspondiente.

En cuanto a esta tema, en la Nota N° 648/15 ya indicada, el Dr. Soler informa la renuncia presentada por la abogada María Laura Roteta — a consecuencia de su designación como fiscal federal de La Plata, provincia de Buenos Aires, en el marco del Concurso N° 97 de este Ministerio Público Fiscal—, renuncia que luego fue ampliada por la nombrada — tal como certificó oportunamente la Secretaría de Concursos—, al resto de las vacantes concursadas correspondientes al Concurso N° 98.

Por su parte, la Secretaría de Concursos también certificó las renunciaciones presentadas al Concurso N° 98 por los/as abogados Mahiques, Minatta, Miguel Carmona y Labozzetta, tras haber sido designados respectivamente fiscales federales de Victoria, provincia de Entre Ríos, de Concordia, provincia de Entre Ríos, de Esquel, provincia de Chubut, y de Morón, provincia de Buenos Aires. Asimismo, declinó su postulación a esta vacante — mediante presentación en esta Procuración General de la Nación— el abogado Carlos Hernán García — quien había resultado ubicado en el séptimo (7°) lugar del orden de mérito correspondiente—.

En atención a todo lo expuesto, corresponde elevar al Poder Ejecutivo Nacional la modificación a la tema de candidatas/os para proveer la vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Puerto Iguazú, provincia de Misiones, la que estará integrada de la siguiente manera: 1°) abogado José Alberto Nebbia; 2°) abogado

PROTOCOLIZACION
FECHA: 26.08.15

Dra. Daniela Nana Gallo
Subsecretaria Letrada
Procuración General de la Nación



Procuración General de la Nación

Enrique Jorge Bosch; y 3º) abogado Mariano Llorens, quienes habían resultado ubicados originariamente en el sexto (6º), octavo (8º) y noveno (9º) lugar, respectivamente, del orden de mérito con relación a esta vacante (conf. Resolución PGN N° 373/15) y ascienden a las posiciones indicadas.

En atención a que los abogados Nebbia, Bosch y Llorens también se encuentran ternados en este Concurso N° 98 para cubrir la vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz — conforme la Resolución PGN N° 2203/15 de fecha 15 de julio de 2015—, corresponde agregar una lista complementaria para su eventual reemplazo, la que estará integrada por los abogados Román Cruz Ariel Martínez Miranda y Guillermo Omar Caballero, quienes originariamente habían quedado ubicados en el décimo (10º) y en el onceavo (11º) lugar del orden de mérito (conf. Resolución PGN N° 373/15) y ascienden a la cuarta (4º) y quinta (5º) posición, respectivamente, y con quienes se agota la nómina de concursantes para proveer dicho cargo.

III. Respecto a la vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, y conforme lo dispuesto mediante la Resolución PGN N° 373/15, la terna para proveer dicho cargo se había integrado de la siguiente manera: 1º) abogada María Laura Roteta; 2º) abogado Leonel Guillermo Gómez Barbella; y 3º) abogado Ignacio Mahiques. En tanto que la lista complementaria para el eventual reemplazo de esas personas, la integraban las abogadas María Josefina Minatta, Mariela Labozzetta y María Virginia Miguel Carmona, quienes habían resultado ubicadas en el cuarto (4º), quinto (5º) y sexto (6º) lugar, respectivamente, del orden de mérito correspondiente.

En tal sentido, mediante la Nota N° 650/15 ya indicada, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación informó la renuncia presentada por el abogado Gómez Barbella en relación con esta vacante; ello a consecuencia de su designación como Fiscal ante el Juzgado Federal de General Pico, provincia de La Pampa, en el marco del Concurso N° 67 de este Ministerio Público Fiscal. A lo expuesto debe agregarse que también declinaron a su postulación respecto de esta vacante las/os abogadas/os María Laura Roteta, Ignacio Mahiques, María Josefina Minatta, Mariela Labozzetta y María Virginia Miguel Carmona — conforme lo señalado anteriormente—. Por su parte, mediante presentación en esta Procuración

General de la Nación, también renunció la abogada María Ángeles Ramos — quien había resultado ubicada en el octavo (8º) lugar del orden de mérito correspondiente—, por haber sido designada recientemente en el cargo de Fiscal ante el Juzgado Federal de Tandil, provincia de Buenos Aires, en el marco del Concurso N° 97.

En atención a todo lo expuesto, corresponde elevar al Poder Ejecutivo Nacional la modificación a la terna de candidatos para proveer la vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, la que estará integrada de la siguiente manera: 1º) abogado Leandro Aníbal Ardoy; 2º) abogado Javier Matías Arzubi Calvo; y 3º) abogado Hernán Sergio Viri, quienes habían resultado ubicados originariamente en el séptimo (7º), octavo (8º) y noveno (9º) lugar, respectivamente, del orden de mérito correspondiente (conf. Resolución PGN N° 373/15) y ascienden a las posiciones indicadas.

En atención a que el abogado Ardoy también integrará la terna de candidatos a proveer la vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Corrientes (Fiscalía N° 2) en este Concurso —tal como se desarrollará a continuación—, corresponde elevar una lista complementaria para su eventual reemplazo, la que estará integrada por el abogado Carlos Hernán García, quien originariamente había resultado ubicado en el décimo (10º) lugar del orden de mérito y asciende así a la cuarta (4º) posición en dicha nómina.

IV. En lo que respecta a la vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Corrientes, provincia homónima (Fiscalía N° 2), conforme lo dispuesto por la Resolución PGN N° 373/15, la terna oportunamente elevada al Poder Ejecutivo Nacional se había integrado de la siguiente manera: 1º) abogada María Laura Roteta; 2º) abogado Ignacio Mahiques; y 3º) abogada María Josefina Minatta. En tanto que la lista complementaria para el eventual reemplazo de esas personas la integraban las/os abogadas/s Mariela Labozzetta, María Virginia Miguel Carmona y Leandro Aníbal Ardoy, quienes habían resultado ubicados en el cuarto (4º), quinto (5º) y sexto (6º) lugar, respectivamente, del orden de mérito correspondiente.

Ahora bien, mediante la nota ya indicada, el Dr. Soler informó la renuncia presentada en relación con dicha vacante por la abogada María Laura Roteta, a la que deben sumarse las formalizadas en relación a esta vacante por las/os abogados/as

PROTOCOLIZACION
FECHA: 26.08.15
Dra. Daniela Viana Galo
Subsecretaria de Procuración
Procuración General de la Nación



Procuración General de la Nación

Ignacio Mahiques, María Josefina Minatta; Mariela Labozzetta y María Virginia Miguel Carmona, conforme lo anteriormente señalado. A ello se agrega que también comunicó a esta Procuración General de la Nación su renuncia a su postulación para este cargo el abogado Carlos Francisco García Escalada, quien había resultado ubicado en el octavo (8º) lugar del orden de mérito correspondiente.

De acuerdo con lo expresado, entonces, corresponde elevar al Poder Ejecutivo Nacional la modificación a la terna de candidatos para proveer una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Corrientes, provincia homónima (Fiscalía N° 2), la que estará integrada de la siguiente manera: 1º abogado Leandro Aníbal Ardoy, 2º abogado Juan Marcelo Burella Acevedo y 3º abogado Carlos Hernán García, quienes habían resultado ubicados originariamente en el sexto (6º), séptimo (7º) y noveno (9º) lugar del orden de mérito, respectivamente (conf. Resolución PGN N° 373/15) y ascienden a las posiciones indicadas.

Atento que el abogado Ardoy también integrará la terna de candidatos para proveer el cargo de fiscal ante el Juzgado Federal de Venado Tuerto, conforme lo explicitado anteriormente, se elevará una lista complementaria para su eventual reemplazo, integrada por el abogado Enrique Jorge Bosch, quien originariamente había resultado ubicado en el décimo (10º) lugar del orden de mérito correspondiente y asciende así al cuarto (4º) lugar de dicha nómina.

En virtud de ello, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 de la Constitución Nacional, y los artículos 5, 6 y 33 inc. h) de la Ley Orgánica del Ministerio Público (ley n° 24.946) y el Reglamento para la Selección de Magistrados/as del Ministerio Público Fiscal de la Nación, aprobado por Resolución PGN N° 751/13, aplicables al trámite del Concurso N° 98.

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: ELEVAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la modificación a la terna y la lista complementaria de candidatos para proveer una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Puerto Iguazú, provincia de Misiones, concluido y elevado al

Poder Ejecutivo Nacional conforme lo dispuesto por la Resolución PGN N° 373/15 de fecha 23 de febrero de 2015, integradas conforme se indica a continuación:

Terna de candidatos para proveer una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Puerto Iguazú, provincia de Misiones, compuesta con el siguiente orden de prelación: 1°) abogado José Alberto NEBBIA (D.N.I. 28.782.127), 2°) abogado Enrique Jorge BOSCH (D.N.I. 17.497.159) y 3°) abogado Mariano LLORENS (D.N.I. 18.110.353).

Lista complementaria para el eventual reemplazo de los candidatos ternados, integrada conforme el siguiente orden de prelación: 4°) abogado Román Cruz Ariel MARTÍNEZ MIRANDA (D.N.I. 23.448.067) y 5°) abogado Guillermo Omar CABALLERO (D.N.I. 27.254.630).

Artículo 2°: ELEVAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la modificación a la terna y la lista complementaria de candidatos para proveer una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, concluido y elevado al Poder Ejecutivo Nacional conforme lo dispuesto por la Resolución PGN N° 373/15 de fecha 23 de febrero de 2015, integradas conforme se indica a continuación:

Terna de candidatos para proveer una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, compuesta con el siguiente orden de prelación: 1°) abogado Leandro Aníbal ARDOY (D.N.I. 27.294.545), 2°) abogado Javier Matías ARZUBI CALVO (D.N.I. 22.990.215) y 3°) abogado Hernán Sergio VIRI (D.N.I. 23.967.034).

Lista complementaria para el eventual reemplazo de los candidatos ternados: 4°) abogado Carlos Hernán GARCÍA (D.N.I. 21.953.483).

Artículo 3°: ELEVAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la modificación a la terna y la lista complementaria de candidatos para proveer una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Corrientes, provincia homónima (Fiscalía N° 2), concluido y elevado al Poder Ejecutivo Nacional conforme lo dispuesto por la Resolución PGN N° 373/15 de fecha 23 de febrero de 2015, integradas conforme se indica a continuación:

PROTOCOLIZACION

FECHA: 26.5.15

FOLIO
4

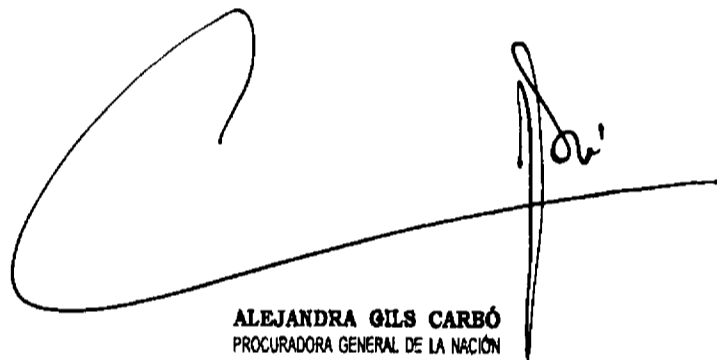
Dra. Daniela Nana Gallo
Subsecretaria Letrada
Procuración Genl. de la Nación

Procuración General de la Nación

Terna de candidatos para proveer una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Corrientes, provincia homónima (Fiscalía N° 2), compuesta con el siguiente orden de prelación: 1°) abogado Leandro Aníbal ARDOY (D.N.I. 27.294.545), 2°) abogado Juan Marcelo BURELLA ACEVEDO (D.N.I. 26.235.115) y 3°) abogado Carlos Hernán GARCÍA (D.N.I. 21.953.483).

Lista complementaria para el eventual reemplazo de los candidatos ternados: 4°) abogado Enrique Jorge BOSCH (D.N.I. 17.497.159).

Artículo 4°: Protocolícese, hágase saber, agréguese copia en las actuaciones correspondientes al Concurso N° 98 del M.P.F.N existentes en la Secretaría de Concursos y, oportunamente, archívese.



ALEJANDRA GILS CARBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN